Universidad Nacional de Concepción

Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Comité de Evaluación de Ofertas

DICTAMEN Nº 061/2015

Contratación Directa Nº 052/15
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 301.690

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 052/15***, para la **"Adquisición de Pizarras Acrílicas para la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas"**, dictamina:

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Pizarras Acrílicas para la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 052/15**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **301.690** – Año 2015 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **A. SARABIA ELECTRÓNICA, PARASOFT S.R.L., SORIANO MUEBLES, FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS y NM DISEÑOS.**----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, y han presentado sus ofertas por ítem, la cantidad de **04 (cuatro)** empresas, detalladas a continuación:

1. FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS - FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ – RUC N° 787858-3; por los ítems **1 y 2;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 3.766.000** (Guaraníes tres millones, setecientos sesenta y seis mil).----------

2. CIFRA REPRESENTACIONES – CIRIACA CESPEDES DE ROTELA - RUC N° 613625-7; por los ítems **1 y 2;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 3.640.000** (Guaraníes tres millones, seiscientos cuarenta mil).----------

3. CS COMERCIAL – CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA – RUC N° 1330154-3; por los ítems **1 y 2;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 4.500.000** (Guaraníes cuatro millones, quinientos mil).----------

4. AG REPRESENTACIONES – AMÉRICO DE JESÚS GARCÍA AYALA – RUC N° 4.358.797-5; por los ítems **1 y 2;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 3.580.000** (Guaraníes tres millones, quinientos ochenta mil).----------

Las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por ítem, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	1 FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS	2 CIFRA REPRESENTACIONES	3 CS COMERCIAL	4 AG REPRESENTACIONES
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS				
a) **Formulario de Oferta** (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
c) **Declaración Jurada:** no hallarse comprendido en prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
d) **Declaración Jurada** de protección de niñez y adolescencia.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
II. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS				
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad** del firmante de la oferta (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
b) **Fotocopia simple de la cédula tributaria** del oferente (RUC).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
c) **Fotocopia simple** de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
d) **Fotocopia simple** de la patente Municipal del Oferente.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
e) Representación, acompañar fotocopia de cédula de identidad y poder otorgado para presentar oferta (*).-	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
f) Fotocopia última declaración IVA y/o Renta o Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
g) Autorización Fabricante, Representante o Distribuidor, caso de ser importador y/o distribuidor bienes.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
III. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
V. OTROS DOCUMENTOS				
Balance General de los años 2013 y 2014.	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Copia de contrato/orden de compra de pizarras acrílicas y la constancia de cumplimiento, correspondiente al año 2014.	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Certificado de origen nacional emitido por el MIC	No Cumplió	No Cumplió	No Cumplió	No Cumplió

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, al Art. 64 del Decreto 21909/03; y a la Resolución DNCP N° 849/2015 se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

...///...1/2

Universidad Nacional de Concepción

Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Comité de Evaluación de Ofertas

DICTAMEN Nº 061/2015
Contratación Directa Nº 052/15
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 301.690

.../////...

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1 FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS		2 CIFRA REPRESENTACIONES		3 CS COMERCIAL		4 AG REPRESENTACIONES	
1. CAPACIDAD TÉCNICA	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
2. CAPACIDAD FINANCIERA								
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013 y 2014.-	1,79	Cumplió	528,01	Cumplió	2,96	Cumplió	20,29	Cumplió
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2013 y 2014.-	0,58	Cumplió	0,002	Cumplió	0,51	Cumplió	0,04	Cumplió
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad o perdida después de impuestos respecto a Capital.	0,03	Cumplió	0,02	Cumplió	0,04	Cumplió	0,13	Cumplió
3. CAPACIDAD LEGAL								
Verificación de las Prohibiciones Establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03	Cumplió		Cumplió		Cumplió		Cumplió	
4. EXPERIENCIA								
Presentar copia de contrato u orden de compra de pizarras acrílicas por un valor de cómo mínimo 50% del presente llamado, correspondiente al año 2014, acompañada de una constancia de haber proveído las mismas en tiempo y forma a otra Institución Pública y o Privada.	Cumplió		Cumplió		Cumplió		Cumplió	

Que; evaluando la capacidad legal del oferente, el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido a verificar las documentaciones proveídas por las empresas **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS, CIFRA REPRESENTACIONES, CS COMERCIAL y AG REPRESENTACIONES,** constatando que las mismas han presentado en forma correcta el formulario de Declaración Jurada relacionada a las Inhabilidades Previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la U.N.C. ha procedido al análisis correspondiente al criterio de evaluación referente al Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas con base al informe emitido por la Dirección de Recursos Humanos del Rectorado de la UNC a través del reporte del SINARH en donde se corrobora que los representantes legales las firmas **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS, CIFRA REPRESENTACIONES, CS COMERCIAL y AG REPRESENTACIONES** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del citado artículo.----------

Que; por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción recomienda **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 052/15 – PAC 301.690 "Adquisición de Pizarras Acrílicas para la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas"**, a la firma **AG REPRESENTACIONES – AMÉRICO DE JESÚS GARCÍA AYALA – RUC Nº 4.358.797-5;** totalizando la suma de **G. 3.580.000** (Guaranies tres millones, quinientos ochenta mil), por los ítems **1 y 2**; de conformidad al Cuadro de Adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil quince**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Angel Leonardo Leguizamón
Miembro

Lic. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

Dr. Arnaldo M. Ferreira Cabañas
Miembro

Ing. Com. Richard P. Montanía Pereira
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C
Universidad Nacional de Concepción